



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

COMUNICADO 09/2022

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado; en Sesión extraordinaria del **LUNES, VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDÓS**, se informa que la **Sala de Guardia**, que funcionará durante el Primer Periodo Vacacional de Invierno del dos mil veintidós, **del doce de diciembre del dos mil veintidós al tres de enero de dos mil veintitrés inclusive**, en este Cuerpo Colegiado, se integrará de la siguiente manera:

SALA	INTEGRANTE
PRIMERA	Magistrada María Lilia Viveros Ramírez.
TERCERA	Magistrada María del Socorro Hernández Cadena.
QUINTA	Magistrada Alma Rosa Flores Ceballos.
Secretaria de Acuerdos habilitada Licenciada Elvira Saavedra Suárez.	

Asimismo, se informa que por disposición legal, dicha Sala de Guardia únicamente se integrará para atender asuntos de carácter urgente, lo que de acuerdo al artículo 193, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, son: los casos de desistimiento de la acción penal por parte del Fiscal, cuando haya detenido; los referidos a demandas de amparo (materia penal) y los que entrañen cumplimiento de ejecutorias en la misma materia, que ordenen la libertad de alguna persona y libertad caucional. La Sala de Guardia tendrá facultades para interponer los recursos que sean procedentes conforme a la Ley de Amparo.

ATENTAMENTE:

Xalapa, Enríquez, Veracruz, a 28 de noviembre de 2022.



SECRETARÍA

DRA. MARÍA CECILIA GUADALUPE HERNÁNDEZ.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.